Monte Patria
Ilustre Municipalidad

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE COQUIMBO

En Monte Patria, a 28 de abril del 2022, comparecen por una parte, la **Municipalidad de Monte, Patria**, RUT N°69.040.800-7, representada por su alcalde don **CRISTIAN HERRERA PEÑA**, cedula de identidad n° 13.079.904-3, ambos con domicilio en calle Diaguitas n° 31 de la ciudad y comuna de Monte Patria.

Que con fecha 19 de abril de 2022 se recibió el acta de inspección N°059693 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, en las dependencias del denominado vertedero municipal, respecto de la cual se viene efectuar los siguientes descargos:

Fundamentos:

Con fecha 28 de abril del 2022, la municipalidad realiza los descargos pertinentes:

- **1) falta sellar y tapar , pozo absorbente del sistema de alcantarillado existente**

El municipio asume que, a la fecha, no se ha regularizado el sistema particular de alcantarillado, pero se entiende la necesidad de hacerlo, por lo que se compromete a realizar todas las acciones necesarias para cumplir con esta exigencia.

- **2) falta de maquinaria para mejorar operación del vertedero, maquinaria existente insuficiente.**

Como municipio desde el año 2022 ha generado órdenes de compra para el arriendo de una retroexcavadora y rodillo, de mayor capacidad de las maquinas propias del municipio (rodillo cs-533e y minicargador 236b3)

Características retroexcavadora:

Peso en orden de trabajo: máximo 11000 kg
Profundidad de excavación: estándar 4348 mm
Profundidad de excavación: brazo extensible extendido 5441 mm

Característica rodillo compactador, con capacidad de 10 toneladas.

Todo eso para desarrollar las labores de mejor manera. Se adjuntan las órdenes de compra correspondiente.

Por otro lado, el municipio ha generado los procesos administrativos para el arreglo y mantenciones de los equipos propios, que se encuentra en proceso; para apoyar las labores. Se adjuntan las órdenes de compra respectivas.

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

- **3) la existencia de gran cantidad de basura expuesta en distintos sectores del vertedero.**

El vertedero municipal cuenta con arriendo de maquinaria, como se informa en el punto n°2 para realizar labores de dispersión y recubrimiento.

- **4) la falta de mejora y ampliación del cierre perimetral en varios sectores del sitio.**

El cierre perimetral se encuentra en proceso de instalación, pero no se ha terminado aún debido a procesos internos. La municipalidad se compromete, en medida de lo posible, a terminar el cierre perimetral; ya que contamos con los insumos necesarios para dicha gestión, como también fue solicitado al Departamento de operaciones para ejecutar dicha labor. Se adjuntan orden de compra y documentos pertinentes.

- **5) Se observa gran cantidad de basura fuera del cierre perimetral del vertedero y se evidencia de la existencia en el interior del vertedero 24 perros adultos y 4 perras se encuentran paridas.**

Como municipio hemos generado la inversión en la compra e instalación de señalética, para disminuir la basura que se genera fuera del cierre perimetral, por disposición de la comunidad fuera del horario que por temas de viento se genera la dispersión y el abandono de mascotas.

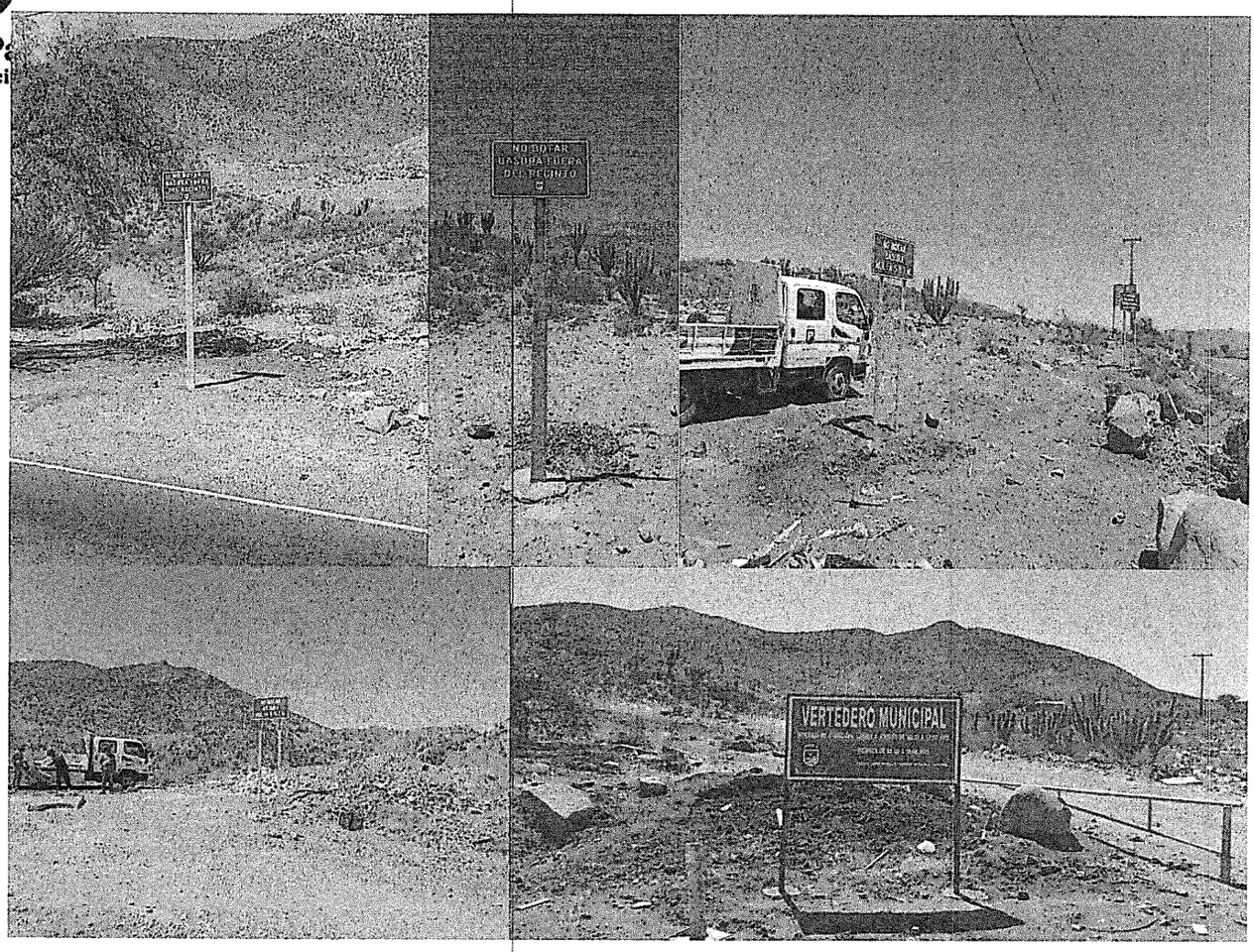
Se adjunta fotos:

Instalación de letreros informativos (total 9):

- No botar Basura fuera del recinto
- No botar Basura Multa 5 U.T.M
- Horario de Funcionamiento
- Se Prohíbe el abandono de perros y gatos multa 5 u.t.m

Por otro lado, respecto de la existencia de perros en el vertedero, ninguno de estos animales pertenece a la Municipalidad de Monte Patria, se ha intentado en varia ocasiones en capturar estos ejemplares pero lamentablemente, ya se encuentran asilvestrados siendo muy agresivos cuando generan las jaurías, para poder generar intervenciones en ellos. Tampoco, no contamos con los insumos de rifle y dardos tranquilizantes, para generar una operación de esa magnitud y generar esterilizaciones.

Monte Pa
Ilustre Municipi



Monte Patria
Ilustre Municipalidad

Anexo punto n°2

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

Anexo punto n°4